	<b>TRIBUNAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR DEL SENASA</b>	<b>Rige a partir de: 08/11/10</b>	<b>Código: SENASA-TPASS-PG-01-RE- 01</b>
	<b>REGISTRO DE CONTROL DE EXPEDIENTE (CARÁTULA)</b>	<b>Versión 01</b>	<b>Página - 1 - de 4</b>

## INTRODUCCIÓN

Todo registro de control de expediente corresponde a una denuncia que tiene llena el SENASA-TPASS-PG-02-RE-01-DENUNCIA.

La denuncia, ya sea oral, vía facsímil o digital, debe llenar este registro por parte de la Secretaria Administrativa del TPASS.

En caso de que deban agregarse hojas adicionales al “Registro de Control de Expedientes”, el Secretario Instructor deberá foliar la misma, fecharla y firmarla.

Para facilitar la revisión de los datos consignados en el “Registro de Control de Expedientes”, en caso de que medie una Nota, la casilla en que conste tal situación deberá resaltarse mediante el uso de un marcador fosforescente.

1. Número de Expediente:

2. Fecha de Ingreso:

3. Hora de recibo:

4. Cantidad de folios que contiene:

5. Nombre del Denunciante:

5.1.- No. De cédula:

5.2.- Dirección exacta:

5.3.- Teléfono

5.4.- Fax

5.5.- Correo electrónico


6.- Forma de recepción:

Fax ( ) Teléfono ( ) Correo electrónico ( ) Personal: ( ) Carta: ( )

7.- Denunciado \_\_\_\_\_ 7.1.- # Cédula: \_\_\_\_\_

7.2.-Dirección: \_\_\_\_\_ 7.3.- #teléfono \_\_\_\_\_ 7.4.- # fax: \_\_\_\_\_

7.5.- Dirección Electrónica \_\_\_\_\_

	<b>TRIBUNAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR DEL SENASA</b>	<b>Rige a partir de: 08/11/10</b>	<b>Código: SENASA-TPASS-PG-01-RE- 01</b>
	<b>REGISTRO DE CONTROL DE EXPEDIENTE (CARÁTULA)</b>	<b>Versión 01</b>	<b>Página - 2 - de 4</b>

8.- Representante legal del denunciante si lo tiene:

8.1.- Nombre del Abogado

8.2.-Dirección: \_\_\_\_\_ 8.3.- #teléfono \_\_\_\_\_ 8.4.- # fax: \_\_\_\_\_

8.5.-Correo Electrónica \_\_\_\_\_ 8.6.- Número de Colegiado

9.- Pretensión o interés buscado:

---



---



---



---



---



---



---



---



---

10.Procede ( ) No Procede: ( )

:

11.- Observaciones:

---



---



---

12.- Nombre y Firma responsable recepción de la denuncia


Fecha

13.- Nombre y Firma Secretario Instructor:

Fecha


14.- Nombre del Miembro asignado:

Fecha

	<b>TRIBUNAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR DEL SENASA</b>	<b>Rige a partir de: 08/11/10</b>	<b>Código: SENASA-TPASS-PG-01-RE- 01</b>
	<b>REGISTRO DE CONTROL DE EXPEDIENTE (CARÁTULA)</b>	<b>Versión 01</b>	<b>Página - 3 - de 4</b>

## INSTRUCTIVO

- 1.- Expediente No. El número que se coloca es quien abre el expediente de la denuncia y será uno único durante todo el proceso del caso, incluyendo el cierre. Se coloca una numeración consecutiva de cinco dígitos seguidos de un guión con el año en curso. Ejemplo: 00001-2010. Permite identificar claramente los expedientes que ingresan al Tribunal producto de la presentación de una denuncia.
- 2.- Fecha de ingreso: Aquí se consigna la fecha de ingreso de la denuncia.
- 3.- Hora de recibo: Indica que debe consignarse la hora exacta de recibo de la denuncia.
- 4.- Cantidad de folios que contiene: Indica que deben contarse las hojas, numerarlas debidamente y consignarse en la casilla correspondiente.
- 5.- Nombre del denunciante: Aquí se consigna el nombre y apellidos completos del denunciante.
- 5.1.- Número de cédula: Aquí se consigna el número de cédula del denunciante.
- 5.2.- Dirección exacta: Debe consignarse la dirección exacta, completa, con puntos de referencia de la residencia donde vive el denunciante y podría recibir las notificaciones que haga este Tribunal.
- 5.3.- Teléfono: Aquí se consigna el teléfono de la casa del denunciante o un teléfono donde éste pueda ser accesado.
- 5.4.- Fax: Aquí se consigna el número de fax del denunciante donde pueda el Tribunal hacerle comunicaciones.
- 5.5.- Correo electrónico: Aquí se consigna el correo electrónico donde pueda el Tribunal tener contacto con el denunciante
- 6.- Forma de recepción: Se refiere a la forma de recepción de la denuncia ante el Tribunal, la forma en que fue recibida
- 7.- Denunciado: Aquí se consigna el nombre y apellidos completos del denunciado.
- 7.1.- Número de cédula: Aquí se consigna el número de cédula del denunciado.
- 7.2.- Dirección: Debe consignarse la dirección exacta, completa, con puntos de referencia de la residencia donde vive el denunciante y podría recibir las notificaciones que haga este Tribunal.
- 7.3.- Número de Teléfono: Aquí se consigna el teléfono de la casa del denunciante o un teléfono donde éste pueda ser accesado.
- 7.4.- número de fax: Aquí se consigna el número de fax del denunciante donde pueda el Tribunal hacerle comunicaciones.
- 7.5.- Dirección electrónica: Aquí se consigna el correo electrónico donde pueda el Tribunal tener contacto con el denunciante.
- 8.- Representante legal del denunciante si lo tiene: Llena el punto 8.1, 8.2, 8.3, 8.4, 8.5, 8.6.
- 8.1.- Nombre del Abogado: Aquí se consigna el nombre y apellidos completos del representante legal que lo representa.
- 8.2.-Dirección: Debe consignarse la dirección exacta, completa, con puntos de referencia del inmueble donde el Abogado reciba notificaciones que haga este Tribunal.
- 8.3.- Número de teléfono: Aquí se consigna el teléfono del inmueble donde el Abogado donde éste pueda ser accesado para lo que corresponda.
- 8.4.-Número de fax: Aquí se consigna el número de fax donde el Abogado pueda recibir notificaciones diversas por parte de este Tribunal.
- 8.5.-Correo Electrónico: Aquí se consigna la dirección electrónica del Abogado donde pueda intercambiarse diversos elementos y consultas referentes a la denuncia que represente.
- 8.6.- Número de Colegiado: Aquí debe consignarse el número de Colegiado que pruebe su afiliación al Colegio Profesional que lo cobija en su ejercicio profesional.
- 9.- Pretensión o interés buscado: Aquí se describen los motivos o fundamentos de los hechos que explican y justifican la denuncia.

	<b>TRIBUNAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR DEL SENASA</b>	<b>Rige a partir de: 08/11/10</b>	<b>Código: SENASA-TPASS-PG-01-RE- 01</b>
	<b>REGISTRO DE CONTROL DE EXPEDIENTE (CARÁTULA)</b>	<b>Versión 01</b>	<b>Página - 4 - de 4</b>

10.- Procede o no procede: Se marca una (X) en la casilla según corresponda.

Procede: Cuando se cumple con todos los elementos del SENASA-TPASS-PG-02-RE-01-Denuncia.

No procede: Cuando alguno falta ítems con información del SENASA-TPASS-PG02-RE-01-Denuncia, a excepción del punto 5 de ese mismo Registro.

11.- Observaciones: Aquí se pueden consignar observaciones que sean orientadoras sobre los documentos recibidos o situaciones especiales que sucedan y deban estar en la apertura o transcurso del expediente.

12.- Nombre y Firma responsable recepción de la denuncia: Aquí se consigna el nombre y apellidos completos de la persona que recibe la denuncia y la fecha en que la recibe.

13.- Nombre y Firma Secretario Instructor: Aquí se consigna el nombre y apellidos completos del Secretario Instructor a la hora de recibir el expediente. Igualmente se consigna la fecha de recibo.

14.- Nombre del Miembro asignado: Aquí se consigna el nombre y apellidos completos del Miembro del tribunal que recibe por parte del Secretario Instructor el expediente. Igualmente se consigna la fecha.